

3	EL YOUSFI MOHAMED,ISLAM	EXCLUIDO 01
4	FERNANDEZ COMPAN, ANA MARÍA	EXCLUIDO 03
5	HAMED LAHSAINI,AMINA	EXCLUIDO 01
6	LAHRAOUI MOHAMED,SALIMA	EXCLUIDO 01
7	MOHAMED HAMMU,MALIKA	EXCLUIDO 01
8	MOLINERO MONTES,MANUELA	EXCLUIDO 03
9	REUS CASAÑA, VIOLETA DE LA SOLEDAD	EXCLUIDO 04
10	SALAH HADDU,NAIMA	EXCLUIDO 01

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.
- 2.- Titulación no válida según las Bases de la Convocatoria.
- 3.- No abonar tasas según las Bases de la Convocatoria.
- 4.- No presenta Titulación exigida en las Bases de la Convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME Extraordinario núm. 75 de 29 de noviembre de 2024).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla, a 28 de marzo de 2025,
El Secretario Técnico de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler